

DECRETO N°145.-

CASTRO, 29 de Enero de 2018.-

VISTOS : El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Decreto Exento N°297 de 1994, que crea el Premio de Extensión Cultural; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Honorable Concejo Municipal de Castro, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y la Sesión Ord. N°54 del 09.01.2018, en que se designa al ganador del Premio Chiloé de Extensión Cultural; y, las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

OTÓRGUESE el Premio Chiloé de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro - año 2018, a Don **FELIPE MONTIEL VERA**, por su aporte a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de Chiloé, y como parte importante del patrimonio insular.

El estímulo corresponde a la suma de **\$1.500.925, equivalente a US \$2.500**; imputándose dicho Gasto de Actividades Municipales a la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Cultura.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-